



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de mayo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Edier Alberto Taborda Barrientos
Demandadas	Demandados Antioqueña de Porcinos S.A.S.
Radicado	2022-556
Auto interlocutorio	402
Asunto	Rechaza demanda.

Verificado el escrito allegado para subsanar las deficiencias advertidas en la demanda, encuentra esta Juez que no se cumplió íntegramente con los requisitos exigidos por el Despacho en auto anterior; por cuanto al tratar de darse cumplimiento a los requisitos referentes a las pretensiones, se hizo modificación a las mismas sin tener en cuenta los requisitos señalados en el artículo 25A del código Procesa Laboral para acumular pretensiones, y las mismas son excluyentes, por cuanto la solicitud de reintegro no es compatible con la de indemnización por despido, sin que las pretensiones se hayan formulado como principales y subsidiarias. Por lo anterior y conforme se advirtió en dicho auto se rechaza la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 072 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 15 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario